

8-39-1901

2

# PROYECTO MÉDICO RAZONADO

PARA LA CONSTRUCCION

DEL

# MANICOMIO DE SANTA CRUZ

DE

## BARCELONA,

conforme al cual ha levantado sus planos el arquitecto

D. JOSÉ ORIOL Y BERNADET.



Obra escrita y presentada á la M. I. Administracion del Hospital de Santa Cruz de Barcelona

POR

**D. EMILIO PI Y MOLIST,**

Médico mayor de dicho Hospital, Director de su Manicomio;  
Socio de número de la Academia de Medicina y Cirugía, residente de la de Buenas Letras,  
de mérito de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País,  
y corresponsal de las Academias de Medicina y Cirugía  
de Valencia, Granada y Palma de Mallorca, del Instituto Patentino  
de Ciencias médicas y de la Sociedad Médico-sicológica de París.

PUBLICASE POR ACUERDO Y A EXPENSAS DE DICHA M. I. ADMINISTRACION.

BARCELONA.

IMPRENTA Y LIBRERÍA POLITÉCNICA DE TOMÁS GORCHS,  
calle del Càrmen, junto á la Universidad.

1860.



1031101

---

Á LA M. I. ADMINISTRACION

DEL

**HOSPITAL DE SANTA CRUZ**

DE

BARCELONA.

---

M. I. S.

Ocioso seria exponer las infinitas razones que demuestran la urgente necesidad de erigir en Barcelona un Manicomio digno de esta capital y su provincia por tantos títulos ilustres y famosas, tal como lo están reclamando la caridad y cultura de sus habitantes. El convencimiento de dicha necesidad se ha extendido á todas las clases de nuestra poblacion, y el anhelo de satisfacerla sin tardanza domina todos los corazones en que arde siquiera una chispa de amor á la humanidad doliente: es como un instinto público. Nadie, empero, tiene una conviccion mas profunda, nadie siente mas vivo deseo que V. S., que toca los incon-

Es propiedad de la M. I. Administracion del Hospital de Santa Cruz.

venientes de la residencia de los orates confiados á su custodia y patrocinio, en un local no tan á propósito como fuera de apetecer para su tratamiento curativo, seguridad y bienestar.

Así lo prueba, aparte de la adquisicion de la casa ó quinta llamada de la *Vireina* en Gracia en 1836, y los trabajos que para establecer en ella un manicomio se ejecutaron entonces, la solicitud que por mejorar la suerte de los míseros locos ha desplegado V. S. en todos tiempos, y especialmente en estos últimos años, durante los cuales ha ido planteando en el Asilo manicomio anejo al Hospital de Santa Cruz reformas de suma importancia, así respecto á la parte material del edificio, como á sus servicios médico, administrativo y económico, cuyos felices resultados acredita la experiencia. Pero todavía lo prueba mas el deseo de construir de planta en los afueras de esta ciudad un buen Manicomio para trasladar á él los orates, á cuyo proyecto ha consagrado V. S. trabajos preparatorios por espacio de muchos años, y dádole en estos últimos el carácter de resolucion definitiva.

Simultáneamente con V. S. se han ocupado varias veces en este proyecto la Academia de Medicina y Cirugía, la Sociedad Económica de Amigos del País, la Junta municipal de Beneficencia, informando sobre el lugar más acomodado para la casa de orates, ya extramuros de Barcelona, ya en otro punto de la provincia; el Exmo. Ayuntamiento Constitucional, instruyéndo un expediente que terminó por una exposicion hecha al Gobierno en 22 de abril de 1840, en solicitud de que le cediese el convento que fué de Capuchinos de Sarriá con todos sus accesorios para

fundar allí el establecimiento; y otras autoridades, tomando algunas providencias dirigidas á facilitar los medios para poner por obra esta interesante mejora. A fin de que sirviese de guia científica para la realizacion del proyecto, publicó entonces el Exmo. Ayuntamiento, á expensas de los fondos municipales, la *Memoria para el establecimiento de un Hospital de Locos*, traduccion hecha por el Dr. D. Pedro Felipe Monlau de la que escribió en francés A. Brierre de Boismont, y fué premiada en un concurso abierto en 1834 por la Sociedad de Ciencias médicas y naturales de Bruselas<sup>1</sup>. Este trabajo, sobre cuyo mérito no juzgo necesario dar mi humilde opinion, como tampoco sobre lo aplicable que pudiera ser ahora al proyecto de una casa de orates para Barcelona, es, si no me equivoco, el primer escrito acerca de esta materia que ha salido á luz en España.

Paralizado estaba el asunto cuando en 1846 escribí y presenté al certámen público abierto por la Sociedad Económica en 25 de junio del propio año, una *Memoria sobre el modo mas asequible de erigir un Asilo, Hospital ó Casa de locos para uno y otro sexo, fuera de las murallas de esta ciudad, acompañada de un proyecto de Reglamento interior para el régimen del establecimiento*, que obtuvo el primer premio y fué publicada despues encabezando la série de memorias del *Boletín* que dicha Sociedad empezó á dar á luz en 1853<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> El programa de esta Sociedad era el siguiente: *Indicar la exposicion, localidad, distribucion, direccion material, higiénica y médica mas propias para el establecimiento de un Hospital de locos.*

<sup>2</sup> El programa de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos

Instaló en 1849 el Exmo. Ayuntamiento Constitucional una comision, que, bajo la presidencia del Ilre. Sr. Alcalde Corregidor, se ocupase en la traslacion de los locos de los departamentos de este Hospital á un lugar mas conveniente; y se invitó al acreditado Dr. D. Francisco Campderá, propietario y médico director de la *Torre Lunática* de Lloret, para que viniese á auxiliar á dicha comision con sus especiales conocimientos en materia de casas de orates; mas estas providencias no tuvieron ulterior resultado.

A principios de 1854, emprendiendo V. S. con mas calor el proyecto de establecer un buen Manicomio, pensó construirlo en la quinta de Alegre, en la vecina villa de Gracia, sobre lo cual consultó, para asegurar el acierto, á la Academia de Medicina y Cirugía y á la Sociedad Económica de Amigos del País, cuyo dictámen fué bastante favorable.

Como para animar á V. S. en su propósito, terminaba dicha corporacion su informe con estas notables

del País, cuya fecha era de 25 de junio de 1846, decia así: ART. 5.º: *Premio igual (el título de Socio de mérito y una medalla de oro) se dará al que presente la mejor memoria sobre el modo mas asequible de erigir un Asilo, Hospital ó Casa de locos para uno y otro sexo fuera de las murallas de esta ciudad. El autor deberá indicar los medios de realizar el pensamiento, teniendo en cuenta que el local ha de tener capacidad para doscientos individuos y los varios departamentos necesarios para el tratamiento, salubridad, comodidad y seguridad de los dementes; acompañando un proyecto de Reglamento interior para el régimen del establecimiento, comprendiendo en él las obligaciones del Director, de los facultativos y de los subalternos, y señalando el sitio en donde haya de erigirse la Casa de locos, y las mojadas de tierra que considere precisas al derredor de ella.*

palabras: «La infeliz, la indigna situacion en que, con «harto dolor de V. S., se encuentran los enajenados «del Hospital de Santa Cruz, exige que cuanto antes «se les destine un edificio apropiado, y se les consa- «gren atenciones especiales y exquisitas para su cura- «cion y buen trato. Barcelona, ciudad tan principal y «tan aventajada en todos conceptos, lamenta de cada «dia mas la existencia del depósito actual de orates, «donde ninguno se cura, donde ninguno puede cu- «rarse, y que es para ella un padron de ignominia. «Conviene, pues, que V. S. ponga en obra su proyecto, «con el que se granjeará las simpatías de todas las «personas piadosas, las bendiciones de los desgra- «ciados y una memoria gloriosa é imperecedera en «los anales de la insigne capital del Principado.»

En mi calidad de socio de las dos corporaciones citadas, tuve que enterarme del acuerdo de V. S., y anhelando por cooperar, en cuanto pudiese, á la realizacion de su pensamiento, me atreví á someter á la consideracion de V. S. en 12 de abril unas breves *Indicaciones sobre la construccion de un Hospital de locos en la quinta de Alegre, situada en la vecina villa de Gracia*; refundicion completa de mi anterior memoria bajo un plan enteramente nuevo y mas acomodado, en mi sentir, á las necesidades de la práctica médica en lo relativo al tratamiento de la enajenacion mental.

A consecuencia de este paso vino V. S. en invitarme para que concurriese á la sesion extraordinaria que celebró en 12 de mayo con el objeto de ocuparse detenidamente en los medios mas á propósito para mejorar la situacion de los locos confiados á su custodia.

En esta conferencia concordaron todos los pareceres, y decidieron que urgía la construcción de un Manicomio fuera del recinto de Barcelona; y que antes de abrir sus cimientos, convenia reunir todos los datos indispensables para acometer la empresa con completa seguridad de buen éxito. En esta atención rogóme V. S. que hiciese un viaje facultativo á varias naciones extranjeras para estudiar sus casas de orates mas notables, á fin de que con las nociones prácticas que adquiriese, corroborase ó modificase las teóricas que en mis *Indicaciones* habia manifestado, y por consiguiente introdujese en mi proyecto las variaciones necesarias. Accedí gustoso á este ruego, no solo porque me distinguia con una prueba de confianza muy honrosa, sino principalmente porque me brindaba á auxiliar á V. S. en la ejecución de su gran pensamiento.

Para trazar el plan de mi viaje y visitas á los manicomios extranjeros, estimó V. S. oportuno que confrenciase conmigo D. Raimundo Durán y Obiols, doctor en Medicina y Cirugía, cuyas luces y experiencia eran verdaderamente la mejor fianza de acierto y feliz resultado en todo negocio relativo á la práctica médica. En union con este apreciable comprofesor, que acaba de arrebatarnos la muerte, presenté á V. S. en 17 del propio mayo unas sucintas reflexiones sobre el modo de desempeñar mi encargo con la mayor inteligencia y utilidad. En 20 del mismo mes expidió V. S. mi nombramiento para la comision de ir á estudiar los manicomios mas acreditados de Francia, Inglaterra, Alemania y otras naciones; manifestándome que, si bien me recomendaba al efecto las mencionadas reflexiones, no me imponia el deber de cir-

cunscribirme estrictamente á ellas, antes me facultaba para ampliarlas conformé estimase provechoso.

Queriendo dar á mi comision cierto carácter oficial que, sobre acreditar me con los gobiernos de las naciones extranjeras y los ministros españoles en las mismas, me facilitase el evacuarla con mas desembarazo y latitud, obtuvo V. S. el beneplácito del Exmo. Sr. Gobernador de esta provincia, quien me entregó cartas de recomendacion para los Sres. Enviados extraordinarios y Encargados de negocios de España en las principales cortes de Europa, rogándoles que interponiendo su valimiento con ellas, me alcanzasen la competente autorizacion para estudiar sus manicomios.

Hice, pues, el viaje y desempeñé con celo mi comision, cuyo resultado tuve el gusto de ofrecer á V. S. en 18 de enero de 1855, presentándole una *Descripcion de varios Manicomios de Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania é Italia, visitados en los meses de junio, julio, agosto y setiembre de 1854*; obrita bastante voluminosa, que aceptó V. S. con lisonjera benevolencia, y por la que se dignó darme las mas expresivas gracias. Este trabajo era un compendio de los conocimientos prácticos que habia adquirido con el estudio de casas de orates muy justamente celebradas, y que me proponia utilizar en el proyecto de la de Barcelona.

Las azarosas circunstancias de aquellos dias, en que esta ciudad acababa de recibir el golpe fatal de una epidemia de cólera-morbo, imposibilitaron á V. S. de llevar adelante por entonces su pensamiento, á pesar de sus vivisimos deseos. En este conflicto y aguardando

tiempos mas serenos, ansiosa de introducir mejoras en el Asilo manicomio existente, y poner el servicio de los orates á la altura en que se halla en los hospitales de las naciones extranjeras, acordó V. S. dar una forma nueva y mas especial á su direccion facultativa, que se dignó encomendarme nombrándome en 3 de julio del mismo año Médico mayor del Hospital de Santa Cruz con destino á dicho departamento.

No me estaria bien enumerar las reformas importantes que por mi consejo ha planteado V. S. en el Asilo manicomio, y que han obtenido la aprobacion de corporaciones muy competentes, de las autoridades superiores de esta provincia, de muchas personas entendidas y hasta de médicos extranjeros harto inclinados, por desgracia, á exagerar el atraso en que aquí se halla la beneficencia pública de los orates. Basta añadir que aquel establecimiento tiene ya, respecto á su organizacion y servicios, el carácter de un hospital de locos en la mas rigurosa acepcion de la palabra. Con todo eso, algunos inconvenientes imposibles de corregir que presenta la parte material del Asilo, y la necesidad siempre creciente de trasladarle á otra parte, fueron avivando mas y mas en el ánimo de V. S. el anhelo de proseguir nuevamente sus tareas para la construccion del Manicomio; á cuyo fin en 8 de marzo de 1856 llamó seriamente sobre tan importante asunto la atencion del Ilmo. Cabildo Eclesiástico y Exmo. Ayuntamiento Constitucional, corporaciones compatronas del Hospital de Santa Cruz, á quienes V. S. dignamente representa.

Decidida, por último, á empezar inmediatamente la obra, rogóme V. S. en sesion de 25 de junio

de 1857, que formase el Proyecto médico razonado en conformidad al cual debieran levantarse los planos y construirse el Manicomio; trabajos que encargó al arquitecto D. José Oriol y Bernadet, de cuya inteligencia habia recibido muy favorables y verídicos informes. Procedió V. S. con mucho acierto en esta resolucion, confiando á un médico y á un arquitecto conjuntamente (prescindiendo ahora de las personas) la ejecucion de una obra médico-arquitectónica, que de tal índole es un manicomio; pues sobrada ocasion he tenido de tocar los graves inconvenientes y defectos de varias casas de orates, para cuya construccion no se hizo caso de los conocimientos médicos especiales en tan difícil materia, de los conocimientos frenopáticos, cuya necesidad, en cuanto se refiere á ereccion y gobierno de aquellos asilos tan especiales tambien de suyo, no admite réplica como que está fuera de duda.

Aunque habia yo visitado muchos manicomos en mi referido viaje, é igualmente el Sr. Oriol habia visto algunos, deseosos ambos de desempeñar nuestro importante encargo con el mayor lucimiento posible, á completa satisfaccion de V. S.; emprendimos, á nuestras expensas, en agosto del citado año un nuevo viaje á Francia, Italia, Suiza, Alemania, Holanda y Bélgica, no ya para volver á ver los hospitales de locos que habíamos examinado, sino para estudiar los erigidos desde el año 1854, y que, por ser muy recientes, debian de presentar el resultado ó aplicacion de los principios mas modernos de la ciencia frenopática á la parte de la arquitectura relativa á la construccion de aquellos establecimientos.

En mis dos viajes estudié con mucha atención en Francia el bello manicomio de Marsella; el de Mompe-ller; el particular de *Pont-Saint-Côme*, fundado por el docto Rech, junto á la misma ciudad; el de Burdeos y el de la *Providencia* de Niort, proyectado por el entendido Parchappe; el del hospicio de *l'Antiquaille* y la casa de *San Pedro y San Pablo* ó asilo de *San Juan de Dios*, cerca de Lyon; el grandioso de Tolosa; el de Auxerre, que pasa por el asilo modelo de aquella nación; el de la *Salpêtrière* en París, y en las cercanías de esta capital los de *Bicêtre*, de *Charenton*, seminario de insignes alienistas, y el de *Ivry*, que perteneció al sabio Esquirol: en Inglaterra el de *Bethlem*, tan célebre en otro tiempo, y el de *Saint-Luke* en Lóndres; y á corta distancia de esta el de *Hanwell*, en cuya direccion floreció el ilustre Conolly, y el de *Colney Hatch*, que es quizá el mas vasto de Europa: en Bélgica la singular *Colonia de orates de Gheel*<sup>1</sup>, el magnífico manicomio que acababa de levantarse extramuros de Gante, conforme al proyecto de Guislain, maestro de los alienistas belgas; los dos hospicios de enajenados de la propia ciudad, y junto á ella el asilo particular del *Strop*: en Holanda el grandioso manicomio de *Meer en Berg*, cerca de Haarlem: en Alemania el de *Eichberg*, en el ducado de Nassau; el de la *Caridad* de Berlin, dirigido por el eminente Ideler; el de Halle,

<sup>1</sup> Véase mi opúsculo titulado: *Colonia de orates de Gheel (Bélgica)*. Descripción histórico-médica de este antiguo y singular establecimiento manicomio; Barcelona, 1856. Este trabajo fué leído en la sesión extraordinaria pública que en 12 de junio de 1855 celebró la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, que despues lo publicó á sus costas.

levantado segun el sistema aleman mixto del sabio *Damerow*; el monumental de Viena, en que campean la riqueza y elegancia, y cuyo servicio facultativo desempeña el insigne Riedel; y frontera á aquel la anti-gua Torre de los locos (*Irren-Thurm*): en Suiza el mag-nífico asilo de la *Waldau*, cerca de Berna; el de *Pré-fargier*, inmediato á Neuchâtel, lujoso donativo de un ciudadano tan humanitario como pudiente, y el de Gi-nebra: en Italia el de la *Senavrá* en las cercanías de Milan; dentro del recinto de esta ciudad los de la *Senavretta* y de *Dufour*; el real manicomio de Turin y el de Génova, malhadada aplicacion de la planta panóptica.

Conviene advertir que antes de emprender el viaje, anduvimos el Sr. Oriol y yo recorriendo el llano de Barcelona en busca de un local á propósito para edificar la casa de orates; y despues de examinar con mucho detenimiento algunos, y tener varias conferen-cias, en que pesamos las ventajas é inconvenientes de todos, nos fijamos en tres y concluimos por elegir uno de ellos; cuya topografía médica es excelente. Hasta respecto de su situacion no titubeo en asegurar que quizás no le aventaja ninguno de los puntos que ocu-pan los manicomios que he visitado.

Creyérase acaso que trato de escribir nuestro elo-gio, si explicara á V. S. la solicitud y atencion con que procuramos el Sr. Oriol y yo obtener de nuestra larga excursion científica el mayor fruto posible, la diligencia con que recorrimos todos los establecimien-tos que hacian á nuestro propósito, y el afan con que acopiamos cuantos datos y nociones prácticas atañian al objeto que nos llevaba. Ello es cierto, y

dígolo sin jactancia, que regresamos con un rico caudal de noticias, así siquiátricas como arquitectónicas; estadísticas, proyectos médicos y planos de manicomios, que agregados á los adquiridos por mí en el primer viaje, y contando especialmente con la instruccion que sobre la materia nos habian proporcionado asiduos estudios teóricos y prácticos, fiábanos que podríamos salir airosos de nuestra comision, en beneficio de los desgraciados orates, con honra de V. S. y de la patria.

Instituyóse entre tanto, á solicitud de V. S., una Comision consultiva, compuesta de representantes de la Exma. Diputacion provincial, la Exma. Junta provincial de Beneficencia y la Sociedad Económica, para ilustrar á V. S., no solo en los asuntos relativos á la ereccion del Manicomio, sino tambien en otro concerniente al Hospital de Santa Cruz. Participó V. S. al propio tiempo sus proyectos al Exmo. Sr. Gobernador de la provincia, pidiéndole su cooperacion, como tambien á la Academia de Medicina y Cirugia y á la Exma. Junta provincial de Sanidad. Con oficio de 28 de diciembre de 1857 contestó dicha Academia en términos altamente honrosos para V. S. en lo del Manicomio y dándole la aprobacion mas terminante. «Justa ha sido esa Administracion, decia, acudiendo «á esta Academia, nó para encarecerle la necesidad «de la construccion de un nuevo Manicomio, nó para «repetirle los argumentos científicos aducidos que «prueban la urgencia de esta mejora, ni menos para «reiterarle (cosa que no duda la Academia) los deseos de que constantemente ha estado animada en «este negocio: nada de esto necesita ciertamente la

«Academia para participar con V. S. del sumo gozo «con que acepta esta plausible noticia, ni para darle «desde luego la mas completa aprobacion para dotar «á nuestra patria de la primera institucion manicómica que sea digna del país, de la época y de la «humanidad. El deber que imponen á este cuerpo «científico las leyes de su institucion, da á V. S. la «seguridad mas completa de que en ninguna ocasion «dejará de apoyar con su voto y con sus conocimientos colectivos y hasta individuales todo cuanto contribuya al mas acertado éxito de un plan tan humanitario.»

Ya que nos hallamos dispuestos para entrar de lleno en nuestros trabajos, procedimos en ellos con arreglo á la lógica práctica que se sigue en las naciones extranjeras, donde al emprenderse la ereccion de un manicomio, empieza el alienista por presentar el Proyecto médico del establecimiento, que comprende su situacion, exposicion, capacidad, clasificacion de los enajenados que se abrigarán en él, disposicion general del edificio y particular de sus departamentos, secciones y piezas, y todos los demás pormenores relativos á la higiene y la ciencia frenopática, aplicables á la construccion de hospitales de locos; á cuyo proyecto ajusta luego el arquitecto sus planos y la ejecucion material de la obra. No se entienda, sin embargo, que siempre estén tan rigurosamente deslindadas las atribuciones y tareas de uno y otro profesor, que no deban ambos conferenciar sobre muchos puntos de la incumbencia especial de cada uno, discutirlos y adoptarlos juntamente, de modo que parezca que de consuno trabajan en una obra única. Esta



mancomunidad y armonía son tanto mas apetecibles cuanto salen fiadoras del buen éxito del negocio.

Supuesto que el desempeño de mi cometido requería largas meditaciones y trabajos, á fin de no diferir el levantamiento de los planos del edificio, parecióme conveniente entregar á V. S., como lo efectué en 17 de noviembre del citado año, las *Bases del Proyecto médico para la construcción del Manicomio de Santa Cruz*, sucinto escrito que, á modo de índice, reunía ordenadamente los puntos, cuestiones y preceptos principales que debía luego comprender y dilucidar por extenso mi obra. Con él suministré al arquitecto Sr. Oriol todos los datos que había menester para dar principio á sus tareas, y proseguirlas ínterin me ocupaba yo en la formación del Proyecto médico razonado.

Este es el que tengo la honra de presentar hoy á V. S. con el corazón henchido de gozo y esperanza; porque entiendo que hoy es un día de gloria para V. S., que empieza á ver coronados sus afanes; para la patria, que con la realización del proyecto satisfará una de las necesidades mas urgentes de su administracion; para las personas caritativas, que arden en deseos de dar impulso á la beneficencia pública de los orates hasta ponerla á nivel con la de las naciones extranjeras; y para mí, que tengo la buena suerte de poder cooperar á esta tan grandiosa como cristiana empresa.

Asunto casi nuevo, ó, por lo menos; poco conocido es en España la construcción de un manicomio segun los principios modernos. Nuestras casas públicas de orates datan de fechas ya algo remotas, y algunas que,

como el hospital de Zaragoza y el del Nuncio de Toledo, alcanzaron en otro tiempo gran celebridad, adolecen de graves defectos en su parte material, ó han decaído en términos de provocar la censura de los inteligentes; la *Casa de Santa Isabel* erigida en 1854 en Leganés, junto á Madrid, es un ensayo mezquino que por cierto saldria muy mal librado de la crítica del mas imparcial frenópata<sup>1</sup>; los asilos particulares establecidos en estos últimos años tampoco pueden tomarse por modelos. Nuestra literatura siquiátrica es pobre, así debemos confesarlo por mas que se resienta el orgullo nacional; y en punto á construcción de hospitales de locos, fuera de la citada memoria de Brierre de Boismont, ya algo añeja, y de algun otro opúsculo semejante, impreso ó manuscrito, de mas ó menos mérito, en balde se buscaria una obra que pudiera ser consultada con fruto.

Lejos de mí la insensata pretension de llenar este vacío con mi Proyecto médico del Manicomio de Santa Cruz; lejos de mí la ridícula presuncion de constituirme maestro en esta parte de la ciencia frenopática. Yo he aprendido en los asilos de las naciones extranjeras,

<sup>1</sup> El mismo gobierno lo reconoce así en la exposicion que precede al real decreto de 28 de julio de 1859 (que ha venido á mis manos mientras estaba corrigiendo las pruebas de este pliego), cuando, refiriéndose á los hospitales de locos de España, dice: «Todos han «menester de grandes y costosas reformas, de grandes y penosos «sacrificios por parte del Estado; pero ninguno como el de Santa «Isabel fundado en Leganés, el cual, por lo exiguo de su lo- «calidad, por su absoluta carencia de aguas, por su situación «y construcción anómala, no es ciertamente digno de figurar «como casa general para los dementes de las provincias centrales «de la monarquía.»

con el trato de los alienistas que las dirigen, la lectura de sus obras, la observacion á que he debido dedicarme en el desempeño de mi empleo en el Asilo manicomio de Santa Cruz, y la experiencia que he adquirido en el servicio facultativo de los alienados. Por el empeño que con V. S. contraí, he tenido que hacer estudios especiales concretados á la ereccion de la casa de orates de Barcelona, hasta poner en manos de V. S. el resultado de mis meditaciones, nó con finulas de preceptor, sino con la modestia del que, si bien tiene fe con su obra, solo aspira á someterla al exámen y censura de los inteligentes.

Sin embargo, mi deber para con V. S. y la novedad del asunto me han obligado á dar al Proyecto cierto carácter de importancia, y aun de autoridad, sin el cual entiendo que no llenaria satisfactoriamente su objeto. En él he debido plantear y resolver todas las cuestiones que se refieren á la construccion de un manicomio, y resolverlas, nó en general, sino bajo el aspecto particular de su aplicacion al asilo de Santa Cruz. Dos miras he tenido en ello: la de llevar al ánimo de V. S. la conviccion de mis opiniones, y la de robustecer con razones incontestables el plan del establecimiento y sus pormenores, á fin de que la obra y los desembolsos que exigirá su ejecucion, se justifiquen con su conveniencia y necesidad ante el gobierno, los profesores médicos y el público entero. Este plan me ha conducido á consultar los tratados mas notables sobre construccion de hospitales de locos que han salido de las imprentas francesa, inglesa, alemana, belga é italiana; á discutir en infinitos puntos las opiniones de sus autores; á señalar

las que, en mi concepto, iban mas acordes con la observacion y experiencia; á desechar las que me parecian destituidas de fundamento, ó lo tenian deleznable ó vacilante; á dar entonces mi propio dictámen apartándome de ellas; á admitir lo que juzgaba aplicable al establecimiento que proyectaba; y á resolver, en fin, cuantas dificultades se me ofrecian, siquiera no se hubiesen ocupado en ellas los autores. Cuestiones hay en orden á construccion de hospitales de enajenados, que solo puede resolverlas la estadística frenopática, sobre la cual poseo interesantes trabajos extranjeros que me han servido de mucho, como igualmente los datos que he recogido en el Asilo manicomio de Santa Cruz. Cuantos preceptos y reglas he formulado, son hijos de atentos estudios y meditaciones, y van siempre encaminados á la curacion de los orates, objeto primordial del establecimiento, á su bienestar físico y moral y seguridad; á la simplificacion de los servicios, y hasta á la economía de estos y de los gastos de ereccion del edificio. Una gran copia de apuntes sobre las casas de orates extranjeras que he visitado, entre los cuales se halla siempre la enumeracion de las ventajas é inconvenientes de las mismas, recopilada en lacónicos pero exactos juicios críticos, me han ilustrado en no pocos asuntos, y servídomes constantemente de guia, que me ha apartado de los escollos en que cayeron los que proyectaron algunos de aquellos establecimientos.

No basta decir, por ejemplo, que el Manicomio de Santa Cruz estará situado en la zona alta del llano de Barcelona; que será capaz de 600 orates; que los admitirá, cualesquiera que sean la forma y grado de su

enajenacion mental; que constará de un cuerpo céntrico, dos departamentos generales y cuatro particulares; que sus reclusos de cada sexo estarán divididos en trece grupos ó secciones y una subseccion; que tendrán tal capacidad los dormitorios, corredores, salas y demás piezas del edificio, etc. Estas proposiciones son susceptibles de demostracion, y no puede omitirla el que, como yo, tiene el deber de motivar sus determinaciones, ya que está privado del apoyo de escritores nacionales que las prohíjen, ni puede invocar en favor de ellas el ejemplo de manicomios modernos de su patria. Es necesario probar que la zona alta del llano de Barcelona es, por su topografía médica, infinitamente preferible á la baja, y muy á propósito para la fundacion del establecimiento; que las circunstancias de esta provincia, la situacion del Manicomio y el estado actual de la beneficencia pública de los enajenados en nuestra patria reclaman que no baje de 600 el número de los que podrá contener aquel asilo; que por la naturaleza y extension del servicio á que estará destinado, tendrá que abrir sus puertas á orates de ambos sexos y de todas edades, á ricos como á pobres, á imbéciles é idiotas, no menos á maníacos furiosos, epilépticos y procesados; que la division del edificio en siete cuerpos principales es la que mejor permite separar en ciertos grupos casi naturales á los alienados, y mas facilita su asistencia y vigilancia, que es el alma de la institucion; que para el servicio, y sobre todo para el tratamiento de los orates, es perjudicial su clasificacion nosográfica y muy conveniente la empírica ó práctica; que los trece grupos ó secciones y una subseccion que se establecen, son útiles é indispensables, porque están

fundados en la índole, forma, grado y ciertos fenómenos objetivos de las vesanias; que de la descomposicion química y alteracion miasmática del aire por efecto de la respiracion y exhalaciones de las personas que habitan en un local cerrado, y de las pérdidas que por otras causas experimenta el mismo fluido, se deduce la cantidad de aire atmosférico que cada orate necesita en un período determinado, y por ella se calcula la capacidad ó dimensiones que han de tener las diferentes piezas del Manicomio. Procediendo así en todo el Proyecto, se le da la firmeza indispensable, apoyándolo en las sólidas bases de la observacion, experiencia y criterio médico.

El manicomio es un establecimiento tan especial que difiere de todos los demás de beneficencia; y por otra parte, los alienistas prácticos proclaman unánimes que todo lo relativo á su construccion material, bien así como á su organizacion y régimen, aun lo que parece mas insignificante, influye poderosamente en el ánimo de los enajenados, produciendo una impresion favorable ó adversa en su físico ó moral. Todas las partes del edificio con su particular disposicion y agradable aspecto han de conspirar á la seguridad y comodidad del orate, encubriéndole hábilmente su reclusion, y hablándole como quien dice un lenguaje de caridad y esperanza. Por esto no me he circunscrito en mi Proyecto á señalar la forma, disposicion, colocacion y demás circunstancias generales de los departamentos y secciones del edificio y de las piezas que las componen, sino que he descendido á explicar las particularidades de su construccion, como pavimentos, paredes, puertas, ventanas, techos, desvanes,

sobradillos, tejados y azoteas, á cuyos pormenores pudiera parecer que no se extiende la jurisdicción científica del médico alienista. Lejos de ser así, algunas de estas que acaso se llamarían pequeñeces, suscitan cuestiones de importancia para el tratamiento frenopático, dan excelencia á una casa de orates, y hasta en cierto modo la caracterizan.

Por lo dicho se viene á comprender que mi Proyecto, aunque particularizado al Manicomio de Santa Cruz, sienta las reglas necesarias, forma un cuerpo de doctrina general para la construcción de establecimientos de este género en España. Aun concurre en él la circunstancia notable de que entre los sistemas francés, anglo-americano y alemán, que son los grandes grupos en que se clasifican los hospitales de locos, al tenor de su forma y disposición arquitectónicas, determinadas por las ideas médicas que á su construcción han presidido, he adoptado para el Manicomio de Santa Cruz cuanto me ha parecido ventajoso, y desechado lo inconveniente, sin ajustarlo á los principios de ninguno de ellos en particular, antes acomodándolo todo á las circunstancias especiales de nuestra patria; con lo que he establecido un *sistema español*, que tiene puntos de semejanza con los demás, pero se diferencia de ellos en varios conceptos.

Como el ojo del padre no alcanza á ver sino las gracias del hijo, así el del autor deseubre siempre excelentes cualidades en su obra, y ciega delante de sus defectos. Los tendrá, no lo dudo, el trabajo que hoy ofrezco á V. S. en cumplimiento de mi compromiso; pero confío que mi buen deseo, mis afanes y la novedad de la materia disculparán en algún modo

mis errores. Grande y superior á mis fuerzas era el empeño, M. I. S.; pero me ha alentado constantemente el ejemplo de V. S., el provecho de los infelices orates, la honra y fama de nuestra querida patria, que por desgracia se ha quedado rezagada en la reforma radical que años hace ha recibido este importantísimo ramo de la beneficencia pública.

Al contemplar la grandiosidad de mi proyecto, asome tal vez una sonrisa de indiferencia ó compasión á los labios de alguno de los muchos hombres que no conciben nada grande, ó se gozan en vaticinar con tono profético la imposibilidad de toda empresa vasta y de mucha consecuencia. Achaque suele ser de ellas el tener que luchar en sus principios con esta extraña contrariedad; empero nada las detiene cuando reciben el impulso de una voluntad firme y decidida que se sobrepone á los obstáculos y preocupaciones. Yo mismo añadiré, repitiendo lo que decía Esquirol en una ocasión análoga, que no acierto á prever si los resultados de los estudios y reflexiones que contiene esta obra, lograrán el objeto que me he propuesto, ó si quizás habré escrito para mí solo; pero aunque yo no pueda ser útil, á pesar de mis deseos, aunque mi obra sea calificada de bello-ensueño, ensueño es que, por lo menos, ha llenado de esperanza mi corazón <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> *Je ne saurais prévoir si les résultats des recherches et des réflexions consignées dans ce mémoire atteindront le but que je me suis proposé; peut-être n'aurai-je écrit que pour moi. Si je ne puis être utile en espérant l'être, si je n'ai fait qu'un beau rêve, ce rêve du moins m'a laissé l'espoir. (Des établissements consacrés aux aliénés en France, et des moyens de les améliorer. Mémoire présenté au Ministre de l'Intérieur en sep-*

¿Se duda, por ventura, de que en España, donde tanto impulso reciben en nuestros tiempos las mas grandiosas y difíciles empresas industriales y mercantiles, el embellecimiento de las poblaciones, la comodidad de los ciudadanos, y hasta todo lo que tiene por objeto único el honesto pasatiempo y recreo; se duda, repito, de que cuanto antes se dará satisfacción cumplida al ardiente afecto de caridad del país, que lamenta el descuido en que se tiene generalmente la beneficencia pública de los orates? La ley recién promulgada que consigna un crédito al gobierno para obras públicas, promete implícitamente que sin tardanza se abrirán asilos edificados segun los adelantos modernos, á los enfermos mas desvalidos y dignos de lástima; que sin tardanza dejarán de tener aplicacion á nuestra patria aquellas sentidas palabras que en 1833 dirigia D. Javier de Burgos, ministro de Fomento, á los agentes superiores de las provincias: *contados son los hospitales en que se abriga á los dementes, y la humanidad se estremece al considerar el modo con que por lo general se desempeña esta alta obligacion: jaulas inmundas y tratamientos crueles aumentan por lo comun la perturbacion mental de hombres que, con un poco de esmero, podrian ser vueltos al goce de su razon y al seno de sus familias.* Luego el proyecto que tengo hoy la honra de ofrecer á V. S., está destinado á prestar algun servicio para el dia no lejano en que, con gran contentamiento de las personas piadosas, resuelva el gobierno poner mano

tembre 1818. — *Des maladies mentales*; tom. 2.º, Paris, 1838, pág. 431.)

en la construccion de manicomios dignos de esta nacion magnánima, de la época y de la humanidad <sup>1</sup>.

Entre tanto cabe á V. S. la gloria de la iniciativa de esta grandiosa reforma, y á mí la satisfaccion de haber añadido una página radiante de caridad á los anales de nuestra patria, que no siempre ha de ser la historia un libro escrito con sangre, el martirologio de la humanidad.

Barcelona 8 de julio de 1859.

Emilio Pi y Molist.

<sup>1</sup> Parece que por fortuna van á realizarse al fin estas gratas esperanzas. El real decreto de 28 de julio de 1859, citado en la nota de la página xvii, convoca á los arquitectos á concurso público, por término de 90 dias, para la presentacion de planos de un Manicomio-modelo que ha de levantarse en el sitio que se designe dentro territorio de la provincia de Madrid, con arreglo al programa que con la propia fecha ha publicado el gobierno. — Con este motivo importa hacer presente que, á pesar de los buenos deseos que han dictado esta disposicion y del grande influjo que naturalmente ha de ejercer en la mejora de la beneficencia pública de los orates de nuestra patria, la prioridad en esta gran reforma corresponde de justicia á la M. I. Administracion del Hospital de Santa Cruz de Barcelona, como lo demuestra la sencilla relacion histórica que constituye el objeto principal de la dedicatoria á que se refiere esta nota. — Al propio tiempo cúmpleme manifestar, que mi Proyecto, que es anterior al programa del gobierno, difiere de él en ciertos puntos; y por lo tanto conviene intercalar por vía de notas en esta obrita, conforme me propongo hacerlo, algunas sucintas reflexiones sobre las diferencias mas notables que se advierten, haciendo un juicio critico de ellas. A obrar así solo me guia el anhelo de cooperar á las altas miras del gobierno en este interesantisimo negocio de la administracion, mayormente cuando la escasez de datos sobre la asistencia pública de los enajenados de España y la novedad de la materia oscurecen muchas de las cuestiones relativas á aquel y dificultan su resolucion acertada.